

	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL				
	DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
	PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO	OBRA No.197 DE 2017
CONTRATANTE	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
CONTRATISTA	CASTORDELBE S.A.S. NIT. 900.167.744-3 R/L RICARDO JOSE DELGADO PEÑA C.C. No. 13.542.082
OBJETO:	REPOSICION ALCANTARILLADO CARRERA 10 CALLES 1 A 1A PEATONAL BARRIO LA CASTELLANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER
PLAZO	Quince (15) dias
VALOR	\$70.532.945
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$70.532.945
SUPERVISOR	ING ABELARDO SARMIENTO VALERO Jefe de Oficina de Planeación I.
FECHA DE INICIO	11 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE ACTA DE ENTREGA	22 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	10 DE ENERO DE 2018

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**, quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y quien actúa como supervisor y la Empresa **CASTORDELBE S.A.S.** con **NIT. No. 900167744-3** y cuyo **R/L RICARDO JOSE DELGADO PEÑA**, identificado con **C.C. No. 13.542.082**, en calidad de Contratista de obra No **197** de 2017, con el fin de elaborar la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y el cual hace parte integral de la presente Acta, así como del informe del Supervisor.

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
 NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006

Piedecuestana	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL					
	DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA	
	PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2	

CONSIDERANDO

1. Que **CASTORDELBE S.A.S.**, identificada con **NIT. No. 900167744-3**, cuyo R/L es **RICARDO JOSE DELGADO PEÑA C.C. No. 13.542.082**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son: (Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. El contrato esta soportado contablemente por el CDP No 17A00601 por valor de \$70'532.945 del 5 de Diciembre de 2017, RP No. 17'00837 VALOR \$70.532.945 DICI 11-2017
3. Que el plazo estipulado en el contrato es de quince (15) días a partir de la fecha de inicio
4. Que se fijó el día once (11) días del mes de diciembre de 2017, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el once (11) días del mes de diciembre de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	11-12-2017	ACTA DE INICIO
02	22-12-2017	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
03	10-01-2017	ACTA DE LIQUIDACIÓN

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de obra No. 197 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA

F40

07

2

Pag 1 de 2

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato obra No.197 de 2.017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y **CASTORDELBE S.A.S.**, identificada con **NIT. No. 900167744-3**, cuyo R/L es **RICARDO JOSE DELGADO PEÑA C.C. No. 13.542.082**, cuyo objeto es: **REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CARRERA 10 CALLES 1 A 1A PEATONAL BARRIO LA CASTELLANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los diez (10) de enero de 2018.



JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
GERENTE



CASTORDELBE S.A.S.
R/L RICARDO JOSE DELGADO PEÑA
CONTRATISTA



ABELARDO SARMIENTO VALERO
SUPERVISOR